



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE DESARROLLO DE MEJORAS EN SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS VIALES DEL SGCV.

1. ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Área de Desarrollo Tecnológico y Digital de la Oficina de Tecnologías de la Información de PROVIAS NACIONAL.

PROVIAS NACIONAL es uno de los responsables del Programa de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que para hacer efectivos los Objetivos Estratégicos del Ministerio, tiene a su cargo la ejecución del proyectos de Construcción y Mejoramiento de Carreteras, Rehabilitación de Carreteras, Construcción y Rehabilitación de Puentes, además realiza actividades de Mantenimiento Periódico y Rutinario de Carreteras tanto en las vías Asfaltadas como en las vías Afirmadas de la Red Vial Nacional.

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de Desarrollo de Mejoras en Seguimiento de Proyectos y Gestión de Emergencias Viales del SGCV.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la contratación del Servicio de desarrollo de Mejoras en la Gestión de Emergencias Viales, mejorara al Sistema de Gestión de Conservación Vial en lo concerniente al Módulo de Emergencias Viales, abarcando las fases de Registro de la Emergencia Vial (Actividad Inicial), Almacenamiento y Gestión de la Información (Plataforma SGCV – Proceso Intermedio), Generación de Reportes (Plataforma SGCV – Proceso Intermedio) y Visualización en el Visor de Emergencias Viales (Plataforma Pública – Proceso Final), que permitirán la óptima gestión de los diversos módulos en el Sistema de Gestion de conservación Vial.

4. FINALIDAD PÚBLICA

El Servicio de Desarrollo de Mejoras en Seguimiento de Proyectos y Gestión de Emergencias Viales del SGCV, permitirá mejoras en el sistema de Gestión de Conservación Vial, cuyo objetivo es el diseño de políticas de mantenimiento a largo plazo, la selección racional de los tramos que requieran intervenciones de mantenimiento o conservación, la definición de presupuestos mínimos y la optimización del uso de los recursos disponibles, con el fin de brindar un eficiente servicio en la Red Vial, que redundara en el bienestar al ciudadano.

Meta POI: 1147 GESTIÓN DEL PROGRAMA D

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1 ACTIVIDADES

- a. Presentación y exposición presencial del Plan de Trabajo y la Matriz de riesgos/oportunidades (Anexo 004) del Servicio de Desarrollo de Mejoras en Seguimiento de Proyectos y Gestión de Emergencias Viales del SGCV y plan de tratamiento de riesgos a los 3 primeros días de ejecución



del servicio, el mismo que debe estar consensuado con el Área de Desarrollo Tecnológico y Digital de la Oficina de Tecnología de la Información; dicho plan será actualizado al inicio de cada entregable.

- b. Incorporar modalidad. "Contratos No Competitivos" (Correo) Habilitar nueva opción en el campo "Tipo de Administración" del registro EV. Debe permitir asociar múltiples cartas o documentos administrativos en un mismo código EV, diferenciarse estructuralmente en base de datos, reflejarse en reportes, dashboard y visor GIS como categoría independiente y no consolidarse con otras modalidades de administración
- c. Habilitar nueva opción en el campo "Tipo de Administración" del registro EV. Debe permitir asociar múltiples cartas o documentos administrativos en un mismo código EV, diferenciarse estructuralmente en base de datos, reflejarse en reportes, dashboard y visor GIS como categoría independiente y no consolidarse con otras modalidades de administración.
- d. Campo obligatorio "Longitud de Intervención (km)". (Figura 03) Configurar como campo obligatorio en web y app móvil (Longitud). Visualizar información en el Parte Diario. Bloquear cierre sin dato registrado.
- e. Ruta Alternativa en Web y Mapa Emergencias (Figura 05) En la vista "Registro de Emergencia Vial" al ejecutar la opción de "Agregar Ruta Alternativa", esta no se visualiza en el visor o página web de PVN.
- f. (Figura 06) En el "Reporte del Día", la opción del Parte Diario (Recursos Humanos) no permite corregir el recurso, solicita completar los demás campos.
- g. Apertura 2do reporte diario (Figura 07) Respecto al "Reporte del Día" se debe permitir hacer un segundo reporte sin eliminar o reemplazar el primer reporte.
- h. Figura 08) Cuando se realice el reporte de "Tránsito Normal", debería bloquearse, borrarse o eliminarse automáticamente las opciones de los recursos (personal, equipo mecánico), ya que solo se informa la culminación de la emergencia.
- i. (Figura 09) En algunos reportes no coincide la maquinaria de la celda correspondiente con la maquinaria que se describe en el reporte diario, para que esto no ocurra, es necesario se incluya con obligatoriedad la actualización de la maquinaria diariamente en el parte diario.
- j. (Figura 10) En el registro de una nueva Emergencia Vial por "Administración por Contrato", en la lista de contratos deben aparecer los contratos vigentes, en cuanto a los contratos que ya concluyeron deben de ocultarse NO eliminarse, dado que podrían estar vinculados con fichas antiguas.
- k. (Figura 11) En las distintas pestañas, como "Reporte del Día", "Registro de Emergencia" y "Emergencia del Día", se advierten diferencias en la visualización de los mapas; en tal sentido, se recomienda estandarizar la base de visualización a fin de garantizar uniformidad y coherencia en la presentación y/o visualización de la información.
- l. (Figura 13) En la vista "Reportes" se visualiza la pestaña "Resumen de metrados", la misma que no muestra información actualizada, toda vez que se observa la fecha última 10/02/2025. Adicional a la actualización de la información se debería poder obtener resúmenes de volúmenes, metrados, costos por emergencia, horas máquina, horas hombre, etc, por Unidad Zonal, ruta,



departamento y/o por mes o año; y en particular por código de Emergencia Vial.

- m. Resumen de metrados (Figura 14) En el reporte estadístico de "Gráficos de Emergencias" – Registro por Mes, se debe incluir una línea que muestre el total de emergencias ocurridas (suma de Administración Directa + Administración por Contrato)
- n. Reporte Gestión de las Emergencias. Separar los Reportes EV RvnC de Concesionadas. (Figura 15) En el "Reporte General de Emergencias" se recomienda retirar los campos correspondientes de la Rvn Concesionada y Subnacional que no se está actualizando
- o. Mapa de Emergencia Actualización de "Pronósticos de Precipitación" y "Pronósticos de Quebradas" Respecto al "Mapa de Emergencias" se debería disminuir la tonalidad del color de los departamentos y aumentar los atributos de las emergencias de tal manera se pueda apreciar mejor estas últimas.
- p. Matriz Seguimiento Nueva columna de "Fecha de Término" de las Declaratorias de Emergencia En la "Matriz de Seguimiento" incluir una nueva columna con "Fecha de Término", a su vez evaluar la posibilidad para que esté enlazado de forma automática con el reporte de las Declaraciones de Estado de Emergencias del Ministerio de Vivienda, a fin de que se mantenga actualizada la información concerniente a ellas (fecha de vigencia y distritos declarados en Estado de Emergencias). Link: https://ww3.vivienda.gob.pe/grd/DEE_.html
- q. Listado de solo contratos vigentes. En el Visor de Emergencias se muestra los peajes administrados por PVN, deben estar actualizados con la información que administra la Subdirección de Operaciones.
- r. Actualización y obligatoriedad al campo/columna "Tipo de pavimento". En el reporte de Gestión de Reportes Activos la columna "Tipo de pavimento" debería actualizarse a todas las emergencias del 2025, o en su defecto ser campo obligatorio, toda vez que esa información es requerida por la PCM
- s. Adicionar Reporte GRA. En relación al párrafo 5.3 de la directiva 006-2024-MTC/20, se debe incluir en el reporte de Gestión de Reportes Activos dos campos (columnas) adicionales para incluir el Origen de la Emergencia y el Peligro.
- t. Reporte. Generar hipervínculos a la celda del código de la Emergencia Vial En el reporte de Gestión de Reportes Activos (versión Excel) se requiere que en la columna donde muestra el código, al hacer clic en este, debe direccionar al Visor de Emergencias para mostrar la emergencia
- u. Reporte. Actualización del Reporte de la Ubicación de los Equipos Mecánicos El Reporte de Ubicación de los Equipos Mecánicos no está actualizado, solo muestra 63 maquinarias, no considerando los comprados en el 2023, por lo cual se debe gestionar su actualización permanente. Adicional al ello, en la vista flotante "Equipo Mecánico" tampoco se visualiza información actualizada.
- v. Al Mapa de Calor se debe activar la funcionalidad y bajar la tonalidad a fin de que se puedan apreciar los demás tributos, como las vías. Asimismo, controlar la saturación de colores para visualización de periodos mayores a un año.
- w. En la Vista de Dashboard, mejorar la presentación y evitar la saturación del mapa de calor.



Además, optimizar la congruencia del "Año" con la "Fecha de Emergencia", total de emergencias e incluir el costo de las emergencias.

- x. En el cuadro flotante "Reporte Diario" el reporte de Equipo Mecánico no está funcionando.
- y. La vista de "Pronósticos de Precipitación" y "Pronósticos de Quebradas" deben ser actualizadas regularmente, dado que INDECI presenta la información cada cierto tiempo, además debe mostrar la fecha de su actualización y su periodo de vigencia.
- z. Agregar información de GRD en el SGCV.
- aa. Descarga del reporte de emergencias en formato shapefile.
- bb. Adicionar una funcionalidad para mostrar una nueva "interfaz gráfica" de consulta para el análisis espacial de datos relacionados a la vulnerabilidad en la Infraestructura vial de acuerdo a los atributos que se encuentran contenidos en la normativa materia de Infraestructura Vial y Transporte Terrestre.
- cc. La funcionalidad de Pronósticos de Precipitaciones que incluyan la fuente y el periodo de vigencia de la información mostrada en la interfaz gráfica existente
- dd. En Visor EV. Adicionar filtros.
- ee. Filtro para visualizar las emergencias por tipo de emergencia (un tipo o varios o todos).
- ff. Filtro para visualizar las emergencias por estado de transitabilidad (un tipo o varios, todos).
- gg. Filtro para visualizar las rutas con datos del Contratista u Zonal, similar al Webmap de PVN.
- hh. Filtro para pintar por departamento, provincia y/o distrito (uno o varios).
- ii. El puntero que indique la latitud y longitud.
- jj. Filtro para buscar, distritos ciudades, centros poblados en el Perú, similar al Webmap de PVN.
- kk. Capa para seleccionar las rutas nacionales (concesionadas y no concesionadas), departamentales y distritales o vecinales.
- ll. Capa para visualizar los hitos kilométricos de la RVN.
- mm. Descargar archivos tipo shapefile y KMZ.
- nn. App Móvil Corregir. Existen fallas recurrentes durante el registro de la EV, se congela el aplicativo móvil, no envía la información de registro, no capta la cámara, entre otras. Se deberá corregir dichos errores frecuentes.
- oo. App Móvil. Optimizar sincronización. El aplicativo móvil no actualiza de forma automática la información de contratos por niveles de servicios, obras, etc. Se deberá corregir y actualizar todo los datos que se cuentan en la Plataforma Web de EV al aplicativo móvil.
- pp. Se requiere que en el portal de emergencias se pueda visualizar los siguientes reportes:
- qq. El total de equipos por cada Unidad Zonal



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- rr. El total de equipos operativos por cada Unidad Zonal
- ss. El total de equipos inoperativos por cada Unidad Zonal
- tt. Desarrollo e implementación de geo servicios de los Equipos Mecánicos de la PVN, para permitir la integración de dicha capa con el Visor del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial (COES) del Ministerio de Transportes.
- uu. Agregar funcionalidad para concluir el registro para no visualizar los contratos, puede ser un botón para marcar al registro como concluido
- vv. En interface de Seguimiento, agregar filtros de búsqueda en la bandeja : - Estado - Sub estado - Sub Sub estado - Tipo de TDR - Rango de fecha
- ww. En interface de Seguimiento, en fase PROGRAMADO, agregar Sub Sub Estado, Medida Cautelar en el sub estado Perfección de contrato.
- xx. En interface de Seguimiento, en fase CONTRATADO, modificar todos los estados, sub estado y sub sub estado según Excel que proporcionara la Direccion de Gestión Vial
- yy. En interface de Seguimiento, Agregar filtros de búsqueda en la bandeja: - Estado - Sub estado - Sub Sub estado
- zz. Completar datos de PFIS y otros desde el SIGANET
- aaa. Cargar y Mostrar Shape de cada proyecto
- bbb. Verificar Visor GIS de Intervenciones no se está mostrando
- ccc. Verificar y actualizar información del avance financiero desde el Siga-NET no está cargando montos de ningún mes
- ddd. Armar tablero un Power BI de seguimiento intervenciones según modelo proporcionado por la DGV
- eee. Registrar el cronograma de seguimiento de relevamientos, tipo, componentes, y fechas de plazos de presentación.
- fff. Analisis del proceso M06.10.06 Evaluación y aprobación del alquiler de equipo mecánico a través de terceros.
- ggg. Desarrollo del Diseño web - ingreso información por el proveedor
- hhh. Desarrollo del base de datos de proveedores
- iii. Desarrollo del formato ingreso de información proveedor
- jjj. Desarrollo de la Evaluación de Proveedores
- kkk. Desarrollar reporte Historial - base datos equipos alquilados a nivel nacional por mes / año
- III. Realizar las siguientes actividades y presentación de productos.



- Participar del daily presencial y reportar el subproducto y/o resultado a elaborar en el día como parte de la implementación del sprint del SIGO – Procedimientos TUPA.
- Desarrollar los productos, incrementos y/o entregables de los sprints programados de la solución de software del SIGO – Procedimientos TUPA.
- Realizar reuniones presenciales para la definición, pruebas y/o capacitación con usuario del producto, incremento y/o entregable, elaborado en cada sprint de la solución de software.
- Desarrollar la solución de software de las incidencias y/o correcciones priorizadas en el SIGO - Procedimientos TUPA.
- Actualizar las fuentes de los componentes de software y otros desarrollados por cada sprint en el Team Foundation Server.
- Elaborar la documentación requerida para las pruebas y pase a producción de los componentes de software y otros elaborados.
- Elaboración y/o actualización la documentación funcional y técnica relacionada a los componentes de software y otros, según la metodología vigente del ciclo de vida del software de Provias Nacional.
 - MCVSPVN-O1-3110 Modelo del Software.
 - MCVSPVN-O1-3112 Diseño del Sistema de Información.
 - MCVSPVN-O1-3131 Manual de Usuario.
 - MCVSPVN-O1-3132 Manual de Instalación y Configuración.
- Actualizar el repositorio de archivos de OTI con la documentación de cada entregable del servicio.
- Remitir las Actas firmadas por el área usuaria, de los nuevos requerimientos y fechas de culminación.
- Remitir las Actas firmadas por el área usuaria de la culminación y aprobación de los requerimientos solicitados.

En caso el proveedor presente problemas de comunicación o con el internet, deberá reportarlo de inmediato al administrador del servicio y al jefe encargado, para coordinar se realice el trabajo de manera presencial en PROVIAS NACIONAL y no se perjudique el desarrollo de las actividades del servicio.

Cada entregable será presentado mediante Mesa de Partes Virtual de PROVIAS NACIONAL.

5.2 RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

La Entidad facilitará los recursos necesarios (hardware y Software) y gestionará la aprobación del avance y del entregable del servicio.

6. PERFIL DEL POSTOR

6.1 Del postor: Persona natural o jurídica

Capacidad Legal:

- ✓ El postor deberá tener su Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, a fin de poder contratar con el estado.
- ✓ El postor deberá tener Registro Único de Contribuyente (R.U.C.)

Nota. La capacidad Legal se debe acreditar con copia de la constancia del RNP de la OSCE y copia simple del Registro Único de Contribuyente – RUC.

**Capacidad técnica:**

No corresponde

Experiencia:

- ✓ Experiencia mínima de una (01) vez el valor ofertado al objeto de la contratación brindando servicios de:
 - Analista Programador y/o Programador y/o desarrollador y/o soporte en aplicaciones y/o en el sector público y/o privado.

Nota: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

a. Del Personal Propuesto

Un (01) profesional con el siguiente perfil:

Capacidad Legal:

No corresponde

Capacidad técnica y profesional:

- ✓ Ingeniero de Sistemas y/o Ingeniero de Sistemas e Informática y/o Ingeniero Informático.

Nota. La capacidad técnica se debe acreditar con: i) copia simple del título profesional a nombre de la nación, emitido por la universidad de procedencia.

Estudios complementarios

- ✓ Curso y/o taller en SQL Server.
- ✓ Curso y/o taller en PowerBI.
- ✓ Curso y/o taller en ArcGis.
- ✓ Curso y/o taller en C# y Microsoft.NET).

Nota. La capacidad técnica se debe acreditar con: i) copia simple de constancia y/o certificado de estudios de cursos y/o talleres emitidos por el Centro de Estudios o Institución certificadora

Experiencia:

- ✓ Experiencia específica mínima de cuatro (04) años como Especialista en Sistema de la Información y/o Analista Programador y/o Especialista en Sistemas de Desarrollo de Datos Básicos y/o Analista Programador de Sistemas, en entidades Públicas y/o Privadas.



Nota: La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos (i) Copia simple de los contratos y su respectiva conformidad y/o (ii) constancias y/o certificados y/u (iii) órdenes de servicio y su respectiva conformidad y/o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

7. ENTREGABLES.

Entregables	Componentes	Tiempo máximo de entrega
Primer Entregable	Informe de la construcción y pruebas correctas en al ambiente de calidad del Ítem 5.1; los puntos: a) al q), y el punto ww). Se entregará como producto: Mejoras en el Modulo de Emergencias. <ul style="list-style-type: none"> Se desarrollará mínimo 02 actas por entregable relacionado al análisis y/o pruebas con los usuarios. Se realizará mínimo 04 exposiciones por entregable, sobre los avances del sistema. Una (01) Capacitación y/o exposición del entregable 	Hasta los 30 días calendarios de iniciado el servicio.
Segundo Entregable	Informe de la construcción y pruebas correctas en al ambiente de calidad del Ítem 5.1; los puntos: r) al ee), y el punto ww). Se entregará como producto: Mejoras en el App Móvil y Visor de Emergencias Viales. <ul style="list-style-type: none"> Se desarrollará mínimo 02 actas por entregable relacionado al análisis y/o pruebas con los usuarios. Se realizará mínimo 04 exposiciones por entregable, sobre los avances del sistema. Una (01) Capacitación y/o exposición del entregable. 	Hasta los 60 días calendarios de iniciado el servicio.
Tercer Entregable	Informe de la construcción y pruebas correctas en al ambiente de calidad del Ítem 5.1; los puntos: ff) al oo) y el punto ww). Mejoras en el seguimiento de Proyectos de la Direccion de Conservación. <ul style="list-style-type: none"> Se desarrollará mínimo 02 actas por entregable relacionado al análisis y/o pruebas con los usuarios. Se realizará mínimo 04 exposiciones por entregable, sobre los avances del sistema. Una (01) Capacitación y/o exposición del entregable. 	Hasta los 90 días calendarios de iniciado el servicio.
Cuarto Entregable	Informe de la construcción y pruebas correctas en al ambiente de calidad del Ítem 5.1; los puntos: pp) al vv) y el punto ww). Desarrollo de e implementación de procesos de Evaluación y aprobación del alquiler de equipo mecánico. <ul style="list-style-type: none"> Se desarrollará mínimo 02 actas por entregable relacionado al análisis y/o pruebas con los usuarios. 	Hasta los 120 días calendarios de iniciado el servicio.



	<ul style="list-style-type: none"> Se realizará mínimo 04 exposiciones por entregable, sobre los avances del sistema. Una (01) Capacitación y/o exposición del entregable. 	
--	--	--

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El Plazo de la ejecución del servicio es de hasta los ciento veinte (120) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la confirmación y recepción de la Orden de Servicio, hasta la conformidad de la prestación y pago.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio se desarrollará en las instalaciones de PROVIAS NACIONAL– Ministerio de Transporte y Comunicaciones, en el Jirón Zorritos 1203, Lima.

10. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será emitida por el Área de Desarrollo Tecnológico Digital de la Oficina de Tecnologías de la Información. La conformidad será otorgada en un plazo máximo que no excederá de los siete (07) días calendarios de ser éstos recibidos.

11. MODALIDAD DE PAGO

Suma alzada

12. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

El pago se efectuará en cuatro (04) armadas en soles y dentro del plazo de diez (10) días hábiles de otorgada la conformidad de la prestación y presentación de comprobante de pago, efectuándose según siguiente detalle:

Entregable	Porcentaje de pago	Detalle
01	25% del monto total	El procedimiento de pago se ejecutará dentro del plazo de diez (10) días hábiles siguientes de otorgado la conformidad del Primer Entregable.
02	25% del monto total	El procedimiento de pago se ejecutará dentro del plazo de diez (10) días hábiles siguientes de otorgado la conformidad del Segundo Entregable.
03	25% del monto total	El procedimiento de pago se ejecutará dentro del plazo de diez (10) días hábiles siguientes de otorgado la conformidad del Tercer Entregable.
04	25% del monto total	El procedimiento de pago se ejecutará dentro del plazo de diez (10) días hábiles siguientes de otorgado la conformidad del cuarto Entregable.

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

En caso de retraso injustificado del Contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS NACIONAL le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para bienes y servicios: $F = 0.40$
- Para consultorías:
 - a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$.
 - b) Para plazos mayores a sesenta días: $F = 0.25$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso. En el caso de consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente. Cuando llegue a cubrir el monto total de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de carta simple.

13. OTRAS PENALIDADES

No corresponde

14. DISPOSICIONES DE GESTIÓN DE RIESGOS

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

Nota. En el presente acápite deberá incorporarse la gestión de riesgos, asignando claramente las responsabilidades a las partes involucradas, conforme al recuadro que se muestra a continuación. Dicho recuadro incluye, a modo referencial, dos riesgos potenciales que pueden ser considerados por cada área usuaria. Estos podrán ser sustituidos, ampliados o depurados según los riesgos efectivamente identificados en función del objeto de contratación.



RIESGO	ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACION DEL RIESGO	
		ENTIDAD	CONTRATISTA
Retraso en el plazo de prestación	Considerar plazos adecuados para la prestación	X	
Incumplimiento de obligaciones del contratista	Aplicación de otras penalidades		X

15. RESOLUCIÓN DE CONTRATO.

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Se podrá resolver contrato también de mutuo acuerdo o disenso, previa opinión del área usuaria.

16. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido



de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

17. CLAUSULA DE SOLUCION Y CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante CONCILIACIÓN, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

18. CLÁUSULA DE GARANTÍAS.

El proveedor entrega cuatro (04) meses de garantía por el servicio realizado, luego de emitida la conformidad del servicio por parte del área usuaria.

En tal sentido, el proveedor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez se haya concluido las prestaciones

19. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable.

La entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al Prestador del Servicio en un plazo de doce (12) días hábiles, computado desde el día siguiente de su presentación.

El Prestador del Servicio designado para el servicio será a dedicación exclusiva por el tiempo que dure el mismo, en coordinación con el área de Desarrollo Tecnológico y Digital de la Oficina de Tecnología de la Información.

El Prestador del Servicio deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación del servicio, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la Información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones.

Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos y demás documentos e información compilados o recibidos por el Contratista.

La presente contratación, se encuentra regulada por el Código Civil vigente (Artículo 1764 al 1770 – Decreto Legislativo 295), no existiendo subordinación, dependencia, ni vínculo laboral con el locador contratado; el mismo que no desarrolla actividades de carácter permanente, no generando derecho laboral alguno para quien lo presta.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

La Entidad podrá resolver la presente contratación por desaparición de la necesidad, y notificar su decisión al contratista mediante carta notarial.

20. OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR DECLARACION JURADA DE INTERES

No corresponde.

21. LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad

Lima, abril del 2026

Elaborado por: Lic. Miguel Coello Huaman Especialista en Sistemas e Informacion III

Aprobado por: Econ. Hugo Ulises Esterripa Flores Jefe del Área de Desarrollo Tecnológico y Digital

Aprobado por Ing. María Isabel Vásquez Aldave Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO 001: Matriz de riesgos/oportunidades del Servicio de Desarrollo de Mejoras en Seguimiento de Proyectos y Gestión de Emergencias Viales del SGCV y plan de tratamiento de riesgos

Table with columns: RIESGO N°, SUBPROCESO, ACTIVIDAD, PARTES INTERESADAS, REQUISITOS, RIESGO, CAUSAS, CONSECUENCIAS, CONTROLES ACTUALES, EFICACIA DE LOS CONTROLES, VALOR DEL RIESGO, TRATAMIENTO. Includes a row for 'R1' with a 'Vigilar' treatment.

Table with columns: S, T, U, V, W, X, Y, Z, AA, AB, AC, AD, AE, I. Sub-headers include: TRATAMIENTO, NUEVOS CONTROLES, RESPONSABLE, MEDIO DE VERIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN (FECHA INICIO, FECHA FIN, % de Avance), EFICACIA NUEVOS CONTROLES (DISEÑO DEL CONTROL, EJECUCIÓN DEL CONTROL, EFICACIA DEL CONTROL), EVALUACIÓN DEL RIESGO (PROBABILIDAD, IMPACTO, NIVEL DE RIESGO).